



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: AUMENTO DE ALIMENTOS
RADICADO: 080013110003-2022-00060-00
DEMANDANTE: SU ELLEN STAND ROSERO
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BOLIVAR DONADO

JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Por venir presentada en legal forma la presente demanda y ser este despacho competente para conocer del asunto, teniendo en cuenta el domicilio actual del menor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Admítase la presente demanda de **AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovida por la señora **SU ELLEN STAND ROSERO** en representación de la menor **DANNA BOLIVAR STAND** contra el señor **LUIS ENRIQUE BOLIVAR DONADO** a través de apoderado judicial.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al demandado y córrasele traslado por el término de Diez (10) días de conformidad con lo establecido en el Art. 290 y 291 del C. G. P.

TERCERO: Imprímasele el trámite del Proceso verbal sumario.

CUARTO: Téngase a la Dra. **SULAY ROSERO CASTRO** identificada con la Cedula de Ciudadanía No.40.796.472 y TP No. 92.814 del CSJ como apoderada judicial de la señora **SUE ELLEN STAND ROSERO** en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ

DDRC

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5767c94f70b337059c815a7189926400a44931adfb25484e4bc6d94367e3cb8
Documento generado en 10/03/2022 04:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 041
Fecha: 11 de marzo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
10 de marzo de 2022.

Marta Ochoa Arenas
Secretaria

